

vehículos de las vías públicas en la ciudad de Arganda del Rey”, para el período 1 de abril 2019 al 31 de marzo de 2020, que resulta ser 343.103,09€, IVA incluido, una vez aplicado el 1,11% de IPC (85% del 1,3%).””””

**TERCERO.- DAR CUENTA DEL DECRETO DE ALCALDÍA Nº 2019001812 DE FECHA 9 DE ABRIL DE 2019, SOBRE CESE PERSONAL EVENTUAL.-**

El Pleno de la Corporación (ausentes Sr. Díaz Martínez, Sr. Jiménez Rodrigo y Sr. Moya García) se da por enterado del Decreto de Alcaldía nº 2019001812 de fecha 9 de Abril de 2019, que literalmente dice:

" Visto el escrito del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, de 4 de abril de 2019, núm. 2019010672 del Registro General de esa misma fecha .

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 104.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

**DISPONGO**

**PRIMERO.-** Cesar como personal eventual de este Ayuntamiento y, en su condición de secretario del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda a D. Fernando Prieto Rodriguez con D.N.I. \*\*\* 1818\*\* con efectos del 4 de abril de 2019.

**SEGUNDO.-** Notificar la presente resolución a los interesados y al Servicio de Personal del Ayuntamiento de Arganda.””””

**CUARTO.- DAR CUENTA DEL DECRETO DE ALCALDÍA Nº 2019001815 DE FECHA 9 DE ABRIL DE 2019, SOBRE NOMBRAMIENTO PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS ARGANDA.-**

El Pleno de la Corporación (ausentes Sr. Díaz Martínez, Sr. Jiménez Rodrigo y Sr. Moya García) se da por enterado del Decreto de Alcaldía nº 2019001815 de fecha 9 de Abril de 2019, que literalmente dice:

" Visto el escrito del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, de 4 de abril de 2019, núm. 2019010665 del Registro General de esa misma fecha.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 24.2 y 25 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales y el punto cuarto, apartado c), letra b).

**DISPONGO**

**PRIMERO.-** Considerar desde el 4 de abril de 2019 a D<sup>a</sup>. Cristina Miguel Mambrilla como Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, sin dedicación exclusiva y sin competencias delegadas

**SEGUNDO.-** Notificar la presente resolución a los interesados, a la Intervención y al Servicio de Personal del Ayuntamiento de Arganda.””””

**QUINTO.- DAR CUENTA DEL DECRETO DE ALCALDÍA Nº 2019001939, DE FECHA 16 DE ABRIL DE 2019, SOBRE LA CONDICIÓN DE CONCEJAL NO ADSCRITO DE D. CARLOS ENRIQUE JIMÉNEZ RODRIGO.-**

La Sra. Martín Alonso, Portavoz del Grupo Municipal Popular, interviene diciendo que cuando se trae un dar cuenta a este Pleno generalmente se dá cuenta,

aquí no sabe de qué va esto, no se explica nada, este monográfico de Ciudadanos no sabe a qué viene, la pueden explicar qué aporta esto, qué interés, y si los ciudadanos con esto se enterarán de algo.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se manifiesta que la Sra. Martín Alonso ha tenido a su disposición toda la documentación que se entrega junto con la convocatoria, entre la que están los decretos de Alcaldía de dar cuenta, por lo que ha tenido toda la información, cualquier otra información se la podrán dar y acceder a los expedientes, hay dar cuenta en todos los plenos y no entiende el afán de la Sra. Martín Alonso de que esto se explique, el trabajo de esta Alcaldía es dar cuenta de estos decretos y así lo hace.

El Pleno de la Corporación (ausentes Sr. Díaz Martínez, Sr. Jiménez Rodrigo y Sr. Moya García) se da por enterado del Decreto de Alcaldía nº 2019001939 de fecha 9 de Abril de 2019, que literalmente dice:

" Vistos los escritos nº 2019012045 y nº 2019012592 del Registro General de 12 y de 16 de abril de 2019, respectivamente, por los que se comunica que D. Carlos Enrique Jiménez Rodrigo ha causado baja en el partido político C'S, Ciudadanos partido de la Ciudadanía.

De acuerdo con lo dispuesto, entre otros, en los artículos 73.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen local y 25 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales

#### DISPONGO

**Primero.-** Dar al Ayuntamiento de Arganda del Rey por enterado de los escritos nº 2019012045 y nº 2019012592 de 12 y de 16 de abril de 2019, respectivamente, del Registro General, con la consecuencia de que D. Carlos Enrique Jiménez Rodrigo ha dejado de pertenecer al Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, que queda integrado no por cuatro miembros sino por tres, adquiriendo aquél la condición de Concejal no Adscrito con efectos todo ello desde el 4 de abril de 2019.

**Segundo.-** Notificar este Decreto a los interesados y a la Intervención Municipal.

**Tercero.-** Dar cuenta de este Decreto al Pleno en la primera sesión que celebre."""

#### **SEXTO.- DAR CUENTA DEL PMP PRIMER TRIMESTRE 2019.-**

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Como venimos haciendo trimestralmente damos cuenta a este Pleno de la información suministrada al Ministerio de Hacienda en cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril en lo relativo a la obligatoriedad de remitir información trimestral y su serie histórica sobre el Periodo Medio de Pago y Morosidad. El Periodo Medio de Pago a Proveedores en el primer trimestre de 2019,